III CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO (Addis Abeba, del 13 al 16 de julio)

El pasado mes de julio representantes de los 193 países de la ONU se reunieron en la III conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo[1] en la capital de Etiopía, Addis Abeba.

1. ANTECEDENTES

En la primera conferencia sobre financiación del desarrollo (celebrado en 2002), los gobiernos aprobaron el *"Consenso de Monterrey"*[2] y establecieron las medidas para aumentar la movilización de recursos financieros nacionales, así como mejorar la calidad y cuantía de la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD). Dada la interdependencia mundial, se hizo hincapié en el enfoque integral de los problemas de la financiación para el desarrollo, fomentando la coherencia de los sistemas monetarios, financieros y comerciales.

Por otro lado, en el año 2008, se celebró la segunda conferencia en Doha, para analizar la implementación del Consenso de Monterrey y seguir avanzando en nuevos compromisos. Las conclusiones del examen, a pesar de reconocer el avance en ciertos ámbitos, subrayaron que la desigualdad había aumentado y que las amenazas globales también habían incrementado como la inseguridad alimentaria, la volatilidad de los precios en productos básicos y energía, el cambio climático, la crisis financiera, la falta de resultados de las negociaciones comerciales y la pérdida de confianza en el sistema económico. Por tanto, a pesar de la resistencia de algunos países desarrollados, se convino la realización de la conferencia al más alto nivel sobre la Crisis Financiera y Económica Global y sus impactos en el Desarrollo en el seno de Naciones Unidas.

Finalmente en junio del año 2009, en la Conferencia sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus efectos en el Desarrollo[3], se reconoció que las principales causas de la crisis tenían que ver con los desequilibrios sistémicos que contribuyeron al funcionamiento inadecuado de la economía mundial, y que los países en desarrollo se ven afectadas gravemente por ella a pesar de no haber causado la crisis económica y financiera mundial. Además, se reafirmaron la alianza de cooperación internacional entre países desarrollados y en desarrollo, así como el papel de las Naciones Unidas como el espacio multilateral privilegiado para impulsar las reformas necesarias

En la actualidad, la tercera conferencia de Financiación para el Desarrollo se celebró dos meses antes de la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda Post-2015[4], como consecuencia de la propuesta impulsada por los países G77 más China[5], que

[1] Página web de Naciones Unidas para la conferencia: http://www.un.org/esa/ffd/index.html
[2] Información de Naciones Unidas sobre el Consenso de Monterrey: http://www.un.org/es/conf/ffd/2002/
[3] Resolución de la conferencia sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial: http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/63/303
[4] http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/
[5] Grupo de los 77: http://www.g77.org/

27, Rue des Deux Églises
1000 Bruxelles

Telf: +322 285 45 10 - Fax: +322 285 45 55
bruselas@euskadi.eus
www.euskadi.eus/europa

Tweekerkenstraat 27
1000 Brussel

defendieron que no es posible adoptar una nueva agenda de desarrollo sin analizar los obstáculos sistémicos a la falta de implementación de los acuerdos anteriores.

2. AGENDA DE ACCIÓN DE ADDIS ABEBA

Tras meses de negociaciones, finalmente se decidió aprobar la *"Agenda de Acción de Addis Abeba"*[6]. El acuerdo incluye más de cien medidas concretas que abarcan todas las fuentes de financiamiento. Estas son algunos puntos clave:

- Establece la **movilización de recursos nacionales** a través de una ampliación de la base tributaria, una mejora de los sistemas recaudatorios y un combate a la evasión fiscal y los flujos financieros ilícitos,

- Mejora de la **cooperación internacional en el ámbito fiscal,**

- **Disminución de flujos financieros ilícitos** para el 2030 con el objetivo de conseguir su erradicación,

- Comprometer a los países en el **cumplimiento de la partida de Ayuda Oficial al Desarrollo** (AOD) del 0,7 % del PIB para el año 2030. La Unión Europea, se ha comprometido aumentarla para alcanzar el compromiso colectivo, y además destinar un 0,2 % de su ingreso nacional bruto para los Países Menos Adelantados. También se estipula una mayor cooperación Sur-Sur.

- Mayores inversiones -la energía, el transporte, agua y el saneamiento- se han alcanzado acuerdos de cooperación internacional para movilizar recursos, con mecanismos como el **nuevo Foro Mundial de Infraestructuras**.

- Se ha acordado un **nuevo pacto social**, provisión de servicios públicos esenciales para todos incluyendo sanidad, educación, energía y agua.

- Financiación para impulsar iniciativas en el ámbito de la economía baja **en carbono y recuperación climática**.

- Contempla una amplia variedad de aspectos, entre los que destacan la ciencia y la tecnología, las innovaciones y el comercio. Así, un nuevo mecanismo facilitará la **financiación de nuevas tecnologías para los países en desarrollo**, a través de la colaboración público-privada y con la puesta en marcha en 2017 de un "banco de la tecnología".

[6] En el siguiente link se puede acceder al documento completo: http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/69/313&referer=http://www.un.org/esa/ffd/documents.html&Lang=S

27, Rue des Deux Églises
1000 Bruxelles
Telf: +322 285 45 10 - Fax: +322 285 45 55
bruselas@euskadi.eus
www.euskadi.eus/europa
Tweekerkenstraat 27
1000 Brussel

- A nivel nacional, se **regularán incentivos públicos** para intentar alinear la inversión privada con el desarrollo sostenible en áreas clave como las infraestructuras, la protección social y la tecnología. "Cada **país tiene la responsabilidad primordial de su propio desarrollo económico y social** y que el papel de las políticas nacionales y estrategias de desarrollo no puede ser exagerada".

3. CONFLICTOS

- **Organismo intergubernamental para la cooperación fiscal internacional dentro de las Naciones Unidas:**

El grupo de los 77 más China, pidió tener voz igualitaria en la fijación de las normas impositivas globales e insistió en reclamar un organismo intergubernamental con mandato y recursos que permita crear un marco global coherente para la cooperación fiscal internacional. Todos los países del G77, entre los que se encuentran tres de los BRICS[7], Sudáfrica, Brasil e India, junto con China, defendieron esta postura conjuntamente, lo cual es un dato interesante de cara a las próximas negociaciones, ya que no siempre suele suceder así como consecuencia de las situaciones e intereses económicos tan dispares que tienen.

El **Secretario General de la ONU, Ban Ki-Moon,** avaló también la necesidad de "una comisión intergubernamental sobre cooperación fiscal, bajo los auspicios de las Naciones Unidas".

Además, la Comisión Independiente para la Reforma de la Fiscalidad Corporativa Internacional[8] defendió de la misma manera la creación de un organismo tributario internacional.

Sin embargo, los países desarrollados no apoyaron la creación de un organismo tributario intergubernamental dentro de las Naciones Unidas que reemplazase el Comité de Expertos de la ONU. La razón para ello fue que la OCDE ya tiene capacidad para fijar las normas de tributación internacionales.

Para los países del G77+China en cambio, la OCDE no es un auténtico foro intergubernamental con representatividad global, ya que está controlada por países desarrollados, y sólo pueden participar por invitación y no les da poder en la toma de decisiones.

[7] Los BRICS, Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, son un grupo de países con un gran potencial económico que están en pleno crecimiento, y que podrían cambiar las relaciones económicas internacionales en el futuro.
[8] La Comisión Independiente para la Reforma de la Fiscalidad Corporativa Internacional, ICRICT, fue fundada por una amplia coalición de la sociedad civil y organizaciones de trabajadores, entre las que se incluyen ActionAid, Alliance Sud, CCFD-Terre Solidaire, Christian Aid, el Consejo Global Unions, la Alianza Mundial por la Justicia Fiscal, Oxfam, la Internacional de Servicios Públicos, la Red de Justicia Fiscal y el Consejo Mundial de Iglesias. http://www.icrict.org/

27, Rue des Deux Églises
1000 Bruxelles
Telf: +322 285 45 10 - Fax: +322 285 45 55
bruselas@euskadi.eus
www.euskadi.eus/europa
Tweekerkenstraat 27
1000 Brussel

- **Rol del Sector Privado:** El rol del sector privado se pone en el centro del debate, sin embargo, diversos actores han criticado que no se especifique nada sobre cómo puede el sector privado contribuir a un desarrollo sostenible en el que la pobreza y la desigualdad sean el centro.

- **Cada país tiene la responsabilidad primordial de su propio desarrollo económico y social:** Los sistemas internacionales tienen un rol crucial a través del comercio y de sistemas monetarios y financieros. Además, también es crucial para reforzar la gobernanza económica global. Por ello, para algunos hace falta una reforma de las instituciones internacionales, sin embargo, no se ha debatido esta cuestión.

- **Compromiso del 0.7% para la Ayuda Oficial al Desarrollo:** Se ha vuelto a reforzar el compromiso de alcanzar el 0,7% del PIB destinado a la Ayuda Oficial al Desarrollo para el año 2030. Para algunos delegados y otros actores, este objetivo es demasiado lejano en el tiempo, y en el caso de cumplirse, no se han definido las medidas concretas de monitoreo y evaluación.

- **Negociación de la deuda soberana:** Para algunos, se debería haber definido la creación de una organización internacional para la negociación de la deuda soberana. Los países en desarrollo pidieron una organización más inclusiva, pero fue rechazada en base a que el Fondo Monetario Internacional ya se encarga de apoyar los debates sobre la reestructuración de la deuda soberana.

- **Carácter no vinculante del acuerdo y su implementación**

4. REACCIONES AL ACUERDO ALCANZADO

Según **el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon**, el acuerdo alcanzado en la conferencia *"es fundamental en la construcción de un futuro sostenible para todos y proporciona un marco global para la financiación del desarrollo sostenible"*. En el comunicado oficial de la ONU se destaca que se ha logrado un acuerdo sobre la financiación a través de la colaboración público-privada y la mejora de sus sistemas de recaudación nacionales, sin embargo se descarta la creación de una agencia de la ONU dedicada a la lucha contra el fraude fiscal.

Sudáfrica, en nombre del **G77/China**, subrayó el progreso conseguido en temas como el foro de infraestructura global, sostenibilidad de la deuda, apoyo para la capacitación, mecanismos para la facilitación tecnológica, y seguimiento y evaluación. Sin embargo, también resaltó varias aspectos que no estaban recogidos adecuadamente en el texto: la reafirmación explícita de las responsabilidades comunes pero diferenciadas en el contexto del partenariado global para el desarrollo; la integridad del post-2015 y FpD3 como líneas de negociación separadas; necesidades específicas para países de renta media; consolidación del comité de impuestos de UN; y una referencia explícita a países y personas que viven bajo la ocupación extranjera.

27, Rue des Deux Églises
1000 Bruxelles
Telf: +322 285 45 10 - Fax: +322 285 45 55
bruselas@euskadi.eus
www.euskadi.eus/europa
Tweekerkenstraat 27
1000 Brussel

Bolivia expresó sus reservas sobre los párrafos en subsidios energéticos y finanzas innovadoras; y pidió que se reflejase su reafirmación de "Responsabilidades Comunes pero diferenciadas".

Tanto **Ecuador** como **Venezuela** dijeron que la discusión tenía que continuar a pesar de haber adoptado el acuerdo, y expresó sus reservas sobre los párrafos *inter alia*: racionalizando los subsidios de combustibles fósiles; barreras comerciales como medidas económicas coercitivas unilaterales; y el concepto de energía moderna para todos que incluye revisiones de políticas nacionales.

La **Unión Europea** dijo que el valor real y la fortaleza del acuerdo es que une los recursos domésticos, inversiones, finanzas públicas internacionales, y buenas políticas y crea un marco único universal que integra las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

Estados Unidos resaltó que el acuerdo es un documento no coercitivo, y que por tanto no crea derechos u obligaciones bajo la ley internacional; y que provee herramientas para implementar la agenda de desarrollo 2015. Además expresó su preocupación sobre la inclusión del derecho al desarrolló y añadió que las negociaciones de la reestructuración de la deuda deberían tener lugar bajo un marco dónde los acreedores y deudores puedan legalmente reforzar los términos contractuales. También subrayó que los derechos de propiedad intelectual necesitan ser protegidos y reforzados fuertemente.

Japón dio la bienvenida al acuerdo describiéndola como un texto muy bien equilibrado.

5. FUTURO

El próximo encuentro internacional se celebra entre el 25 y 27 de septiembre en el marco de Naciones Unidas en Nueva York, donde se adoptarán los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Será un buen lugar para analizar el avance que supuso el Acuerdo de Addis Abeba, sobre todo mediante el objetivo 17. *"Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible"* y los mecanismos de implementación.

27, Rue des Deux Églises
1000 Bruxelles
Telf: +322 285 45 10 - Fax: +322 285 45 55
bruselas@euskadi.eus
www.euskadi.eus/europa
Tweekerkenstraat 27
1000 Brussel